

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	75 pesetas.
Semestre.	50
Trimestre.	30
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Efectos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 45

Miércoles 24 de Febrero de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Siendo varios los Ayuntamientos, citados al final, que no han cumplido con lo ordenado en la Circular de este Gobierno civil, número 3.606, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 3 de Diciembre de 1941, por la que se conminaba a los alcaldes y secretarios con multa de quinientas pesetas si antes del día 1 de Enero de 1942 no remittian al servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura, Madrid) el uno por ciento de sus presupuestos de ingresos aprobados para 1941, para la creación de un Pósito Local (Real decreto de 27 de Diciembre de 1929).

Pasado con exceso dicho plazo, los señores alcaldes y secretarios de los pueblos de referencia, se hallan incurso en la mencionada sanción y les requiero para que, en el plazo de ocho días, a contar de esta publicación, remitan el importe de la multa al servicio de Pósitos citado, lo que de no efectuarlo se les exigirá por la vía de apremio sin nuevo recordatorio.

Lo que se hace público por este periódico oficial a los efectos interesados.

Valladolid, 20 de Febrero de 1943.—El gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

RELACIÓN QUE SE CITA

Almaraz de la Mota.
Barruelo del Valle.
Berceruelo.
Berrueces.
Bocigas.
Boecillo.
Castromembibre.
Castromonte.
Cubillas de Santa Marta.
Hornillos.
Llano de Olmedo.
Nueva Villa de las Torres.
Olmedo.
Pozaleda.

Puente Duero.
Renedo de Esgueva.
San Pedro de Latarce.
Tamariz de Campos.
Tordehumos.
Velliza.
Ventosa de la Cuesta.
Villabrágima.
Villacreces.
Villaesper.
Villalbarba.
Villanueva de los Caballeros.
Villanueva de los Infantes.
Villarmentero de Esgueva.
Villavicencio de los Caballeros.
Zaratán.
Zarza (La)
Zorita de la Loma.

587

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Por acuerdo del recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la 2.ª zona de Medina del Campo, comunicado a esta Tesorería en el día de hoy, ha sido nombrado, con fecha 15 del actual, auxiliar de aquella zona, don Bernardino Sánchez Alonso.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 del Estatuto de recaudación, se publica el presente anuncio para el debido conocimiento de las autoridades municipales y judiciales.

Valladolid, 19 de Febrero de 1943.—El tesorero, A. Curieses.

591

Confederación Hidrográfica del Duero

Jefatura de Aguas

Dispuesto por la Dirección General de Obras Hidráulicas la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Emeterio Guerra, cuyo domicilio se ignora, para aprovechamiento de aguas derivadas del río Zapardiel, en término de Medina del Campo (Valladolid), por no existir dicho apro-

vechamiento, según manifestación de la Alcaldía, se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, se formulen ante esta Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, 5, Valladolid, las alegaciones que se consideren procedentes, contra la caducidad de la referida concesión.

Valladolid, 16 de Febrero de 1943.—El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

508

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Enero de 1943

Durante este mes ha tenido más desarrollo el brote de tífus exantemático, produciendo mayor número de invasiones y de muertos, si bien han podido localizarse todos los casos presentados. Fueron 42 los atacados, 21 en la ciudad y 21 en el medio rural, con ocho muertos, de los cuales corresponden dos a los pueblos. El porcentaje de mortalidad, que parece un tanto elevado, puede explicarse porque en dos enfermos hubo exaltación de procesos latentes comprobados bacteriológicamente; eran sífilis y tuberculosis, y tres tuvieron enfermedades intercurrentes tal como la rotura vascular de un arterioescleroso avanzado, una hiperglucemia y un proceso mitral bien acusado. Realmente los cinco motivos adicionales no hicieron si no poner a los sujetos en condiciones defensivas de manifiesta inferioridad, por lo que agravaron súbitamente el pronóstico.

Los veintidós casos de la capital han venido a continuar los primeros contagios que se produjeron en las mismas casas y otras contiguas, pues se trata de alojamientos que no hubo posibilidad de desparasitar radicalmente por las malas condiciones de los locales, afectando a la construcción y no menos al régimen de abandono total de los ocupantes, por

lo que se refiere a la limpieza y a la alimentación. Y los veintiuno de los pueblos se dieron principalmente en dos, Peñafiel y Cogeces del Monte, donde fué transportado el virus por individuos procedentes de zona infecta de la provincia de Burghos.

En todas las actuaciones que se hicieron, tanto en la ciudad como en los pueblos, quedaron cumplidas las prescripciones indispensables de aislamiento y desparasitación de enfermos, limpieza individual de los que convivían o habían mantenido relaciones con las casas donde aquéllos residían, y vacunación de los familiares y del personal sanitario y de asistencia. Al propio tiempo fueron ejecutadas rigurosamente las órdenes de despiojamiento de casas, ropas y personas sospechosas de llevar estos parásitos.

Termina el mes con el balance que se dió al principio de esta declaración, y los enfermos siguen en su mayoría una marcha favorable. De todos modos, se ve que el brote epidémico aun con alguna mayor virulencia, no se ha difundido en el medio general, lo que demuestra que el poder difusivo es pequeño.

Las demás enfermedades transmisibles aumentan su contingente de enfermería. La gripe, el sarampión, la coqueluche y la escarlatina, dan muy pequeña mortalidad todas, ya que no ha pasado en la que más, que fué el sarampión, de 1,05 por 100 de muertos. La gripe dió 3 de 352 atacados, 2 por 60 la coqueluche, y 1 por 21 la escarlatina. Las cifras, pues, son bajas, si bien el sarampión ha entrado en una fase de difusión más aguda, afectando zonas que no habían sido atacadas en los meses anteriores. La difteria, en cambio, baja en cuanto al número de atacados, pero con dar 2 muertos contra 10 enfermos es mucha mortalidad si se tiene en cuenta que con la aplicación a su tiempo y en la cantidad necesaria del suero antidiftérico, no se hubiera producido ninguna. Los médicos tienen la obligación de insistir cerca de las familias para que sometan a vigilancia y examen sanitario los niños con procesos nasofaríngeos por leves que parezcan, y así se logrará desterrar la difteria que con la debida actuación de todos; dada la campaña de profilaxis que se está haciendo, debía de haber pasado a la historia de las epidemias.

El resumen detallado de las invasiones y muertos producidos en el período que se examina y comparado con las que se registraron en el mes anterior, da las siguientes cifras:

Gripe.—Se anotan 20 casos con un muerto en la capital y 432 con 2 en los pueblos; contra 22 y 101 con 1 y 1 muerto del período anterior.

Sarampión.—Se registran 89 casos con una defunción en la ciudad, y 470 con 4 defunciones en la provincia, contra 55 y 310 con un muerto en el mes de Diciembre.

Coqueluche.—Se inscriben 5 casos en la capital y 55 con 2 muertos en la circunscripción, contra 2 y 45 de la declaración anterior.

Escarlatina.—Se registran 3 casos con una defunción en la ciudad y 18 en los pueblos, contra 0 y 8 del período anterior.

Difteria.—Se anotan 2 casos en la capital y 8 con 2 muertos en la provincia,

contra 1 y 12 con una defunción del último parte.

Los casos registrados en la provincia corresponden: uno, a Tudela; uno con un muerto, a Ríoseco; un caso en Laguna; un muerto, en Mojados; 2 casos, a Aldeamayor; 2, a Pollos, y uno, a Cigales.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela.—No se registran casos en la ciudad y 18 en los pueblos, contra 0 y 20 del mes anterior.

Septicemia puerperal.—Da registro en blanco en la capital y 3 con 2 defunciones en la provincia, contra 0 y 3 con un muerto en el período anterior.

Tuberculosis pulmonar.—Se inscriben 7 casos con 23 defunciones en la capital y 9 con 4 en la provincia, contra 2 y 7 con 16 y 2 de la declaración última.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las siguientes cifras:

Ingresados: Varones, 1; hembras, 5; total, 6.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: Varones, 52; hembras, 46; total, 98.

Bajas: Varones, 1; hembras, 4; total, 5. (Por defunción los 5.)

Resumen: Quedan en 31 de Enero: Varones, 52; hembras, 47; total, 99.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Enero de 1943.

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 9; hembras, 10; niños, 3; total, 22.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 29; hembras, 30; total, 59.

Servicio de pediatría.—Varones, 28; hembras, 30; total, 58.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 6; antiguos, 10; total, 16.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 4; antiguos, 14; total 18.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 99; de orina, 34; de esputos, 30; total, 163.

Rayos X.—Radiografías, 10; radioscopias, 476; total, 486.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 180; vacunaciones B. C. G., 20; total, 200.

Colocados en establecimientos antituberculosos.—En Hospitales, 2; en Sanatorios Marítimos, 6; en Preventorios, 2; total, 10.

Labor terapéutica.—Iniciación de nuevos neumotórax, 2; enfermos anteriores en curso de tratamiento, 76; punciones, 176; crisoterapia, 58; calcioterapia, 108; balsámicos, 35; otros inyectables, 90; total, 539.

Resumen.—Servicios clínicos, 659; servicios de Laboratorio, 163; servicios sociales, 200; servicios terapéuticos, 539; total, 1.561.

Días de trabajo durante el mes, 20; promedio diario, 55.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte anterior.

Parálisis infantil.—No se dan casos en la ciudad ni en los pueblos, como en última declaración.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 11 con un muerto en la capital y 20 con 2 defunciones en la circunscripción, contra 10 y 40 con 3 del mes anterior.

Tifus exantemático.—Se registran 21 casos con 6 defunciones en la ciudad, 21 con 2 en la provincia, contra 19 con 3 y 1 del parte último.

Carbunco.—No se inscriben casos en la capital y provincia, siendo negativo período anterior.

Paludismo.—Da registro en blanco en la capital y un caso en la circunscripción, contra 0 y 1 del mes de Diciembre.

Pabellón de aislamiento

Fiebre tifoidea.—Quedaban del mes anterior, 3 enfermos; ingresados en Enero, 2; total, 5; de los cuales fueron alta por curación, 3; quedan, 2.

Tifus exantemático.—Quedaban del mes anterior, 6 enfermos; ingresados en Enero 12; total, 18; de los cuales fueron alta por curación, 6; por defunción, quedan 6 enfermos.

Aguas de abastecimiento

Tanto las de la capital como las de los pueblos, siguen en buenas condiciones de potabilidad, y por tanto sanitariamente buenas para el consumo. Bien se nota la reducción del índice de contaminación en el menor número de enfermedades del grupo colitífus y especialmente de fiebre tifoidea que se han producido.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Enero de 1943:

Nuevos, 50; antiguos, 152; total, 202.

Radioscopias, 33.

Radiografías, 1.

Análisis de sangre, 49.

Inyecciones, 14.

Cutirreacciones, 22.

Vacunaciones antivariólicas, 15.

Antidiftéricas, 49.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis de agua, 3.

Idem de vino, 1.

Idem de vinagre, 1.

Idem de pan, 1.

Idem de churros, 1.

Restos de comida de ganado, 1.

Restos de molienda, 1.

Análisis de orinas, 5.

Agglutinaciones, 19.

Fórmulas leucocitarias, 4.

Contajes globulares, 8.

Velocidad de sedimentación, 1.

Total, 46.

Sección de epidemiología

Análisis de:

Expectoraciones: positivas, 8; negativas, 26. Total, 34.

Orinas, 34.

Exudados vaginales, 2.

Líquido cefalo-raquídeo, 3.

Jugo gástrico, 1.

casos
no e
aciones del grupo tífico: posi-
negativas, 1.
coccus melitensis: positiva, 1.
total de análisis, 77.

Sección de venereología
sangres en el mes, 184.
leucocitarias, 2.
globulares, 2.
bina, 2.
microscopias, 4.
de gonococos, 6.
céfalo raquídeo, 6.
parásitos de paludis-
de análisis, 224.

Control de leches
de leche analizadas durante
Enero de 1943, 137.
análisis realizadas
mismas: peso específico, grasa,
extracto seco.

Consulta de venereología
Varones, 51; Hembras, 55; to-
Varones, 219; hembras, 385;
medicación específica: Ar-
bismuto, 536; otras, 109; no
655; vacunas, 214.
activa primaria: varones, 4;
total, 5.
activa secundaria: varones, 3;
total, 5.
activa visceral: varones, 0; hem-
total, 1.
activa nerviosa: varones, 1; hem-
total, 2.
activa congénita: varones, 0;
total, 1.

Sífilis latente, Wassermann positivo, varones, 3; hembras, 2; total, 5.
Sífilis latente, Wassermann negativo, varones, 2; hembras, 0; total, 2.
Blenorragia aguda: varones, 12; hembras, 3; total, 15.
Infecciones venéreas (chancros): varones, 1; hembras, 0; total, 1.
Linfogranulomatosis: varones, 0; hembras, 1; total, 1.
Dermatosis paravenéreas: varones, 9; hembras, 9; total, 18.
Dermatosis no venéreas: varones, 17; hembras, 30; total, 47.
Enfermedades varias: varones, 1; hembras, 1; total, 2.
Circuncisiones, 3.
Extirpaciones, 5.
Dilataciones, 3.
Curas, 1.091.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad
De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 28 enfermos.
De la capital al Hospital, 32.
De la capital al Pabellón de aislamiento, 12.
De los pueblos al Pabellón, 5.

Desinfecciones

De ropas, 131.
De locales, 3.
Desinsecciones de ropas, 5.150.
Despiojamientos, 650.

Vacunaciones

Antiftíficas: capital, 208; pueblos, 855; total, 1.063.
Antivariólicas: capital, 122; pueblos, 70; total, 192.
Antidiftéricas: capital, 35; pueblos, 43; total, 78.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antiftífica: capital, 340 centímetros cúbicos; pueblos, 1.200 centímetros cúbicos; total, 1.540 centímetros cúbicos.
Antivariólica: capital, 780 dosis; pueblos, 220 dosis; total, 1.000 dosis.
Antidiftérica: capital, 0; pueblos, 0; total, 0.
Médulas antirrábicas a Institutos, 22.
Conejos inoculados, 11.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Enero de 1943

En los quince distritos de visita domiciliaria:
Enfermedades comunes, 1.366.
Enfermedades infecciosas, 48.
Curados, 919.
Ingresados en el Hospital, 4.
Fallecidos, 6.
Consultas en el despacho de los Médicos, 3.099.
En la Casa de Socorro:
Por lesiones, 230.
Por enfermedades, 4.
Vacunaciones, 130.
Auxilios a domicilio, 7.
Inspección de viviendas, 90.
Total, 4.794.

Resumen de los servicios prestados por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 36.
Distocias, 7.
Abortos, 6.
Curas, 28.
Al Hospital, 1.
Consultas en el despacho de los Médicos, 61.
Total, 110.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En conva- lecencia	Curados	Muertos	TOTAL
	197	20	432	649	237	199	210	3	649
	500	89	470	1.059	453	322	279	5	1.059
	154	5	55	214	93	69	51	2	214
	8	3	18	29	12	6	10	1	29
	3	2	8	13	1	1	9	2	13
	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	3	»	18	21	2	1	18	»	21
	2	»	3	5	1	1	1	2	5
	23	7	9	39	12	»	»	27	39
	1	»	»	1	»	»	1	»	1
	6	»	»	6	4	1	1	»	6
	176	11	20	207	79	52	73	3	207
	17	21	21	59	4	8	39	8	59
	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	84	»	3	87	10	28	49	»	87

Clasificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Enero.—Constituido ya claramente el brote de antemático, deben seguirse cumpliendo las prescripciones acordadas, por lo que deberá actuarse enérgicamente, tanto para el aislamiento como para hacer la desparasitación de todos los sospechosos.

Madrid, 15 de Febrero de 1943.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Palazuelo de Vedija**

La rectificación al padrón de habitantes se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Palazuelo de Vedija, 15 de Febrero de 1943.—El alcalde, P. O. Juan Fernández.

513

Salvador de Zapardiel

Queda expuesta al público, por espacio de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año 1942.

Salvador de Zapardiel, 17 de Febrero de 1943.—El alcalde, Alberto del Río.

518

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena**

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana, correspondientes a los ejercicios 1937 y 1942 y pueblo de Piña de Esgueva, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo c54 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña Vicenta Fernández Alonso.—Débito, 116,64 pesetas.

Una tierra al pago de Valdegrilleras; linda Norte, cañada Valdegrilleras; Este y Sur, Hilaria Sinova, y Oeste, José García Muñoz. Superficie, hace 23 áreas y 29 centiáreas; polígono 14, parcela 98.

Otra tierra al pago de Cabañuelas; linda Norte, Eulalia Moral, Este, Agustina Quevedo López; Sur, Tomás Rodríguez Aguado, y Oeste, camino de Valdegrilleras. Superficie, 93 áreas y 17 centiáreas; polígono 14, parcelas 39-40.

Otra tierra al pago de Cabañuelas; linda Norte, Félix Gallardo de Coó; Este, Genadio García Sinova; Sur y Oeste, Salustiano Vallejo Villán. Superficie, 58 áreas y 23 centiáreas; polígono 14 parcela 205.

Otra tierra al pago de Valdegrilleras; linda Norte y Este, Juan Francisco García; Sur, Salustiano Vallejo Villán, y Oeste, Eutimia López Puerto. Superficie, 46 áreas y 58 centiáreas; polígono 14, parcela 200.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Piña de Esgueva, 4 de Enero de 1943. Ursicino Moro.

345

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Desde la publicación de este anuncio, hasta las once horas del día 10 de Marzo próximo, en que se reunirá la Junta, se admiten ofertas con arreglo al modelo de proposición que figura en el pliego de condiciones para la compra y contratación de los artículos siguientes, y hasta los límites según las necesidades:

CONTRATACIÓN PARA EL MES DE ABRIL DE 1943

Valladolid

3.000 quintales métricos de paja para pienso; 2.000 quintales métricos de carbón vegetal, y 600 quintales métricos de paja de relleno.

Zamora

150.000 raciones de pan de 300 gramos, y 300 quintales métricos de paja de relleno.

Medina del Campo

60.000 raciones de pan de 300 gramos; 25 quintales métricos de paja para pienso; 600 quintales métricos de leña, y 50 quintales métricos de paja de relleno.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las diez a las doce horas, y el modelo de proposición en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia.

Los convenios de estas compras y contrataciones están exentos de la contribución de contratistas.

Valladolid, 20 de Febrero de 1943.—El teniente coronel director, Manuel Alvarez Alvarez.

Confederación Hidrográfica del Duero**Jefatura de obras**

SEGUNDA SECCIÓN

Se anuncia por esta Confederación un concurso público para la ejecución de un primer destajo de 26.800 pesetas de las obras de terminación del trozo 1.º del canal de Macías Picavea, en Medina de Rioseco (Valladolid).

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario, el día 3 de Marzo de 1943, a las doce horas, en las oficinas de la citada Jefatura, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas, habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 1 de Marzo de 1943, en las oficinas de esta Confederación, o utilizando el servicio de Correos, siendo en este caso excluidos los que se depositen después de esta fecha o aquellos que no llegasen en los cuatro días siguientes a la misma.

El proyecto y pliego de bases, así como las demás condiciones para concurrir al concurso podrán ser examinadas en esta Confederación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán acompañar una relación de obras ejecutadas y otra de los medios auxiliares de que disponen, y tendrán que depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de 536 pesetas.

Valladolid, 16 de Febrero de 1943.—El ingeniero jefe de la 2.ª Sección, Antonio Corral.

Modelo de proposición

(En papel sellado de 4,50 pesetas.)

Don..., vecino de ..., provincia de ... según cédula personal número ..., con domicilio en ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., con fecha ... de ... de 1943, para adjudicar por concurso de destajos sucesivos las obras de terminación del trozo 1.º del canal de Macías Picavea, en Medina de Rioseco (Valladolid), se comprometo a ejecutar el primer destajo de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma y con una baja de ... (en letra y número), sobre el presupuesto de ejecución por administración de las obras.

Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente.

(Fecha, firma y rúbrica).

NOTA.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

OTRA.—En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder legal que lo autorice.

38